

ASIGNATURA: DIDÁCTICA DE LA MUSICA

MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Conocer los diferentes métodos pedagógicos.
2. Entregar los trabajos propuestos en el aula.
3. Tener una actitud positiva y participativa en el aula.

EVALUACIÓN

Criterios de calificación y promoción.

Los criterios de la unidad didáctica se harán teniendo en cuenta a los expuestos en el Decreto que regula las enseñanzas artísticas citado anteriormente:

1. “Concebir el lenguaje musical y la práctica instrumental como un componente básico en el desarrollo de la dimensión artística de la persona.”
2. “Comprender al alumnado como sujeto de aprendizaje y definir los elementos claves del proceso de enseñanza y aprendizaje.”
3. “Comparar las metodologías activas, establecer puntos comunes y diferentes y extraer, de forma crítica, conclusiones para la enseñanza”.
4. “Elaborar con autonomía unidades didácticas para el desarrollo de la educación musical”
5. “Programar actividades y seleccionar los recursos más apropiados para el aprendizaje”.

Competencias y objetivos para alcanzar la suficiencia.

Calificación	
1	No asistir a clase
2	No presentarse a examen
3	No presentar los trabajos propuestos en el aula.
4	No identificar los rasgos esenciales de los principales métodos de enseñanza.
5	Desarrollo coherente de cada unidad didáctica.
6	Además de lo anterior, identificar a través de la audición, periodos, obras...
7	Además de lo anterior, entregar las diferentes unidades didácticas trabajadas por los alumnos así como su exposición en el aula.
8	Realizar comentarios de texto, poniendo en práctica todos los aspectos aprendidos en el aula.
9	La entrega de todos los trabajos, donde se aprecie el trabajo personal del alumno y una mera copia de otros.
10	Aptitud positiva, participativa y madura del alumno.

Evaluación inicial.

Esta evaluación pretende analizar el nivel del alumnado al inicio del curso académico, por tanto es de carácter informativo (sin calificar). Está basada en los conocimientos que el alumno/a posee al iniciar el curso, con respecto a lo estudiado en el curso anterior. Será coordinada por los profesores tutores con la supervisión del Equipo Directivo.

Por tanto, se trata de una evaluación de diagnóstico en la que el alumno /a mostrará el nivel de competencia que posee al inicio del año académico en cada una de las materias que cursa, y será el equipo docente quien tenga que adoptar las medidas necesarias en aquellos casos que así lo requieran.

La evaluación inicial tendrá lugar a finales del mes de octubre.

Pruebas extraordinarias de Septiembre

Todos los alumnos de Grado Profesional que en Junio no hayan superado su asignatura tienen derecho a ser evaluados en Septiembre. Para tales pruebas se aplicarán en cada

curso las mismas directrices que señalamos como “Criterios de evaluación, Indicadores de evaluación y Mínimos exigibles” para la evaluación positiva y promoción.

Según la Orden de 25-06-2007, por la que se regula la evaluación del alumnado, se dictan los siguientes criterios:

- El alumnado no podrá permanecer más de dos años en un mismo curso, con la excepción del sexto curso, ni más de 8 años para el conjunto del grado.
- El alumnado que al término del sexto curso tuviera pendientes de evolución positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.
- El alumnado promocionará de curso cuando haya superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas.

Matrícula de Honor.

Aquellos alumnos que opten a “ Matrícula de Honor ”, deberán desarrollar en 1:30 h., una Unidad Didáctica sobre uno de los temas desarrollados a lo largo del curso académico a propuesta del tribunal.

Pruebas extraordinarias de Febrero

Como establece la Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, que regula la prueba extraordinaria de febrero, como la Orden de 25 de junio de 2007, por las que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas elementales y profesionales establecen, respectivamente, en el artículo 7.2 que el alumnado no podrá permanecer más de 8 años para el conjunto del grado y señalan asimismo, en el artículo 7.4, que, cuando se hayan agotado los años de permanencia, el alumnado tendrá acceso a una convocatoria extraordinaria a realizar en el mes de febrero, debiendo la Consejería competente en materia de educación regular todo lo concerniente a esta prueba.

Evaluación: Proceso de Enseñanza – Aprendizaje.

La evaluación no sólo debe realizarse al alumno. Se debe evaluar también nuestro trabajo. Como indicadores de que nuestra labor se está realizando correctamente, debemos tomar en cuenta los siguientes:

- La actitud del niño hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Actividades complementarias.
- Sesiones de evaluación.
- Tutorías con padre y alumnos.

En todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva.

Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumno.
- Cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para ese curso.
- Buen resultado en las audiciones.
- Participación e interés mostrado en las actividades complementarias.
- Buen funcionamiento del alumnado.
- Entrevistas con padres y alumnos.

El principal procedimiento para detectar si el proceso de enseñanza-aprendizaje se está llevando a cabo correctamente es analizar clase tras clase, que el alumno responde, observar su actitud, y hacer un seguimiento mediante fichas u otros mecanismos que nos ayuden a detectar cualquier problema.

Además, a final de curso se elabora una memoria donde quedan reflejados todos los problemas que han surgido para poder corregirlos el curso siguiente.

Temporalización: trimestralmente se realiza una evaluación del cumplimiento de los objetivos mínimos que nos sirve como guía para ir adecuando los contenidos al alumno a lo largo del curso.

Los profesores somos los principales responsables de la evaluación de nuestro trabajo, debiéndonos adecuar a las necesidades del momento en el que nos encontramos.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El alumno necesitará un cuaderno grande de espirar cuadrulado y en él tomará apuntes sobre los contenidos teóricos desarrollados por el profesor. A no existir un libro de texto específico para Conservatorios profesionales el profesor utilizará como guía diferentes manuales que a la vez serán recomendados al alumno para su posterior utilización.

- AGUIRRE DE MENA O. e MENA GONZÁLEZ DE A. (1992): Educación Musical. Manual para el profesorado. Aljibe. Málaga.
- ALSINAL P.. (1997): El área de educación musical. Propuestas para aplicar en el aula. Graó. Barcelona.- AZNAREZ J.J., (1994): Proyecto curricular de educación musical.. Serie Música para todos. Pamplona.
- CARTÓN C. e GALLARDO C. (1994): Educación Musical. "Método Kodály". Castilla ediciones, Valladolid.
- CONSEIL DES CFMI (2004): Músicas en las escuelas. Guía de competencias musicales. Nivel final de Educación Primaria, Ediciones J.M. Fuzeau, Courlay.
- COPLAND A. (1976): Cómo escuchar la música. Fondo de cultura económica. Madrid.
- FREGA A. L. (1996): Música para maestros.. Graó. Barcelona.
- GAÍNZA V. H. de, (1981): La iniciación musical del niño. Ricordi. Buenos Aires.-
- HEARDGRAVES, D.J. (1998): Música y desarrollo psicológico. Graó. Barcelona.
- MARTENOT M. (1993): Principios fundamentales de educación musical y su aplicación. Rialp. Madrid. (edición en castellano do título original en francés de 1967).
- MEC (1992c): Propuestas de secuencia. Área de Educación Artística. Educación Primaria. MEC. Madrid.
- MEC (1992a): Diseño Curricular Base de Educación Primaria. Área de Educación Artística. MEC. Madrid.
- MORENO, L.V. e MÜLLER, G.A. (2000): La música en el aula. Globalización y programación. MAD, Sevilla
- PALACIOS, F. (1997): Escuchar. 20 reflexiones sobre música y educación musical. Ediciones Fundación orquesta filarmónica de Gran Canaria. Colección Sobre Música. Las Palmas de Gran Canaria.
- PALACIOS F., Sonido y oído. Catálogo de Radio nacional de España.(programa de RNE, R2 clásica.)
- PARCERISA ARÁN A (1996): Materiales curriculares. Cómo elaborarlos, seleccionarlos y usarlos. Graó. Barcelona.
- PASCUAL MEJÍA, P. (2002): Didáctica de la Música. Prentice Hall. Colección didáctica primaria. Madrid
- PAYNTER, J. (1999): Sonido y estructura. Akal. Didáctica de la Música. Madrid.
- RODRÍGUEZ ROMERO Mª M., "Las unidades didácticas y el aprendizaje del profesor" en Signos nº 3, 1991.
- SANUY M., (1994): Aula sonora. (Hacia una educación musical en primaria). Morata. Madrid.
- SCHAFFER M. (1985): El rinoceronte en el aula. Ricordi Americana. Buenos Aires.
- SWANWICK K., (1991): Música, pensamiento y educación. Morata. Madrid.
- SZÖNYI E. (1976): La educación musical en Hungría a través del método Kodály. Editorial Corvina. Hungría.
- WILLEMS E. (1961): Las bases psicológicas de la educación musical. EUDEBA. Buenos Aires.
- WILLEMS, E. (1981): El valor humano de la Educación Musical. Paidós, Buenos Aires.